ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN
Chaitén Región de Los Lagos

D E C R E T O A L C A L D I C I O N° 1637 .-

V I S T O S :

Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Decreto Ley N° 799 de 1974 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales; el decreto Alcaldicio N°978/2021, que delega la facultad de firma a diversos directivos;

T E N I E N D O P R E S E N T E :

- El Decreto Alcaldicio N° 1697 de 2017 que Reglamenta de Uso de Vehículos Municipales;
- Que, el Artículo 1° del DL N° 799 de 1974 establece prohibición para la circulación de los vehículos municipales a cualquier tenencia, en días sábado, domingo y festivos;
- Que, el jefe Superior del Servicio o quien lo subrogue podrá autorizar salidas específicas de los vehículos municipales en días sábado, domingo o festivos, mediante autorización escrita, en casos calificados y tratándose del cumplimiento de cometidos impostergables;
- Que, el siguiente recuadro expresa la razón fundada y las especificaciones del cometido:

Razón fundada	1. Que el Administrador Municipal Sr. Marcelo Añazco Negrón, ha solicitado el uso de las Camionetas municipales patentes LYHJ-42 Y LYHJ-43, para la gestión propia de dicho departamento entre los días sábado 11 y domingo 12 de Diciembre de 2021. 2. Que existiendo disponibilidad, las camionetas patentes LYHJ-42 Y LYHJ-43, podrá ser utilizado por la Administración Municipal para las funciones propias de dicha unidad municipal, en los días señalados. 3. Que las camionetas patentes LYHJ-42 Y LYHJ-43, serán conducido por los funcionarios Sr. Marcelo Añazco Negrón, RUT 14.425.844-4, y Juan pablo Osman Naoum, RUT 16.831.802-2,

D E C R E T O :

1. Autorícese el uso de los vehículo municipales que se detallan en el siguiente recuadro:

Vehículo / Patente	Destino	Cometido	Razón	Choferes
LYHJ-42 LYHJ-43	Chaitén Urbano y alrededores	Del sábado 11 y domingo 12 diciembre de 2021 desde 09:00 A 20:00 hrs	Gestión propia de Administración Actividad Solidaria Campaña Chaitén ayuda a Castro	Marcelo Añazco Negrón, RUT 14.425.844-4 Juan Pablo Osman Naoum, RUT 16.831.802-2

2. Ordénese el aparcamiento del vehículo ya individualizado, luego de terminado el cometido, en el estacionamiento municipal de calle Pedro Aguirre Cerda conocido como gimnasio municipal;

3. Ordénese a la Administración Municipal, velar por el buen uso del vehículo municipal;

Anótese, Comuníquese y archívese.

Chaitén, 10 DIC 2021

"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHAITEN

JUAN GATICA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHAITEN

MARCELO AÑAZCO NEGRON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR (A) DE CONTROL CHAITEN

RICARDO MANSILLA ALVARADO
DIRECTOR DE CONTROL (S)

MAN/JGB/RMA/MAN/cfg
Distribución.

- Dirección de Control - Administrador Municipal -Archivo Transparencia
- Archivo Municipal. - Gestion Administrativa - VEHICULO AUTORIZADO